

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:	
Referencia: Adjudica DATA WISE S.A. EX-2022-81376549APN-GA#CPSE	

VISTO el EX-2022-81376549- -APN-GA#CPSE, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el VISTO, la Dirección de Recursos Humanos solicitó mediante NO-2022-80725058-APN-DR#CPSE la contratación de un proveedor para la Adquisición de servidores para infraestructura de red y servicios tecnológicos.

Que, conforme surge de IF-2022-83286647-APN-GA#CPSE obra la Solicitud de Gastos N°2438/2022, en la cual se afectó preventivamente el monto estimado de la contratación.

Que, en virtud de lo expuesto, del monto que se ha estimado en la solicitud de gasto asociada y de las prescripciones establecidas por el artículo 16 bis del Reglamento de Contrataciones de la Sociedad aprobado por Reunión de Directorio N°27 del 04 de junio de 2020, y lo establecido por el artículo 13 inc. a) de dicho Reglamento, corresponde aplicar al presente llamado las reglas del procedimiento de Concurso Público, que se sujetará a las condiciones que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que mediante DI-2022-121607716-APN-GG#CPSE el Gerente General autorizó la convocatoria a la contratación.

Que, encontrándose acreditadas en el expediente la publicación en la web de CP S.E. y las publicaciones en

Boletín Oficial de la República Argentina (IF-2022-123871679-APN-DA#CPSE, IF-2022-123962079-APN-DA#CPSE, IF-2022-123962799-APN-DA#CPSE respectivamente) en fecha 01 de diciembre del 2022 se realizó la apertura de la Contratación, habiéndose recepcionado un total de una (1) oferta correspondiente a DATA WISE SA. (CUIT 30-71159129-6) que se encuentra ponderada en el cuadro comparativo de ofertas obrante en IF-2022-130591758-APN-DA#CPSE

Que, habiendo sido designada la Comisión Evaluadora y en cumplimiento de la normativa

aplicable se procedió a corroborar el estado de los oferentes ante SIPRO, AFIP y REPSAL, tal como obra en IF-2022-136374631-APN-GA#CPSE. Asimismo, en el IF-2023-00730181-APN-GA#CPSE obra el Dictamen de Evaluación, en el que dicha Comisión recomienda adjudicar al oferente DATA WISE S.A. (30-71159129-6) la concreción del presente concurso, debido a que cumple con los requerimientos formales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que, la Comisión Evaluadora procedió a notificar el Dictamen de Evaluación de ofertas, por correo electrónico, y realizó las publicaciones en Boletín Oficial de la República Argentina, todo conforme IF-2023-01395034-APN-GA#CPSE, IF-2023-01403674-APN-GA#CPSE, IF-2023-01811309-APN-GA#CPSE respectivamente, la cual no mereció impugnación alguna.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, en virtud de lo resuelto por los integrantes del Directorio mediante Acta de Directorio N°47 de fecha 22 de febrero de 2023, se ha delegado en la Gerenta General y Vicepresidenta de Contenidos Públicos S.E. la representación del Directorio para la contratación que por el presente se analiza.

Que, la suscripta se halla facultada para el dictado de la presente medida, de conformidad con lo preceptuado en el Considerando anterior.

Por ello,

LA GERENTA GENERAL

DE CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar el Concurso Público N° 4 a DATA WISE S.A. (30-71159129-6) por la suma de DÓLARES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA con 31/100 (USD 265.070,31).

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Dirección de Adquisiciones a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demanda la presente contratación a la partida presupuestaria 43 - Solicitud de Gasto N° 2438/2022.

ARTÍCULO 5°.- Notificar lo dispuesto en la presente medida y comuníquese a las áreas intervinientes.